

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1842

Palma de Mallorca, VIERNES 1.º Agosto de 1902

Si queréis conservar la vista, usad los vidrios ahumados, especialidad de la casa—J. Lassalle é hijo—Brossa, 30—Gafas y lentes de todas clases.—Composturas.

—El mejor refresco **Léche frappé** de la *Cerveceria Lyonesa*.—Se sirve á todas horas.

## COMITE REPUBLICANO

Se invita a los vocales del Comité Republicano a que acudan al Casino el próximo sábado a las 9 de la noche para celebrar junta.

Palma 21 de Julio de 1902.

El Presidente,  
LUIS MARTÍ.

## CASINO REPUBLICANO

Se ruega a los socios del Casino Republicano que asistan a la reunión general que el sábado próximo se celebrará a las 9 de la noche para tratar de los festejos municipales con motivo del próximo derribo de las murallas.

Palma 31 de Julio de 1902.

El Presidente,  
ANTONIO REBASA.

## LA IRA

No han desaparecido aún todos los obstáculos que se acumulan para retardar el derribo de las murallas. Ayer el Sr. Alcalde recibió un oficio del ramo de Guerra cuyo contenido ignoramos, pero que por las medias palabras pronunciadas por algunos concejales, suponemos que en él se manifiesta que los militares no están conformes con que lleven a efecto las obras en la forma acordada por el Ayuntamiento y aprobada por el Sr. Gobernador.

Hemos de deshacer el error común que supone que el Ayuntamiento no es árbitro de obrar en este asunto exclusivamente. No tiene otras limitaciones que las que le imponen las leyes de derribo de murallas y las de obras públicas.

Así es que no creemos que el oficio recibido sea otra cosa que un recibo de otro oficio pasado por el Ayuntamiento enterando al ramo de guerra de cómo pensaba realizar el derribo.

Mañana ya saldremos de dudas, pero al entretanto fijémonos en que las murallas ya están desmilitarizadas, son un monumento civil y en las obras que hayan de realizarse para su destrucción rigen soberanamente las leyes civiles.

## EL REY EN MALLORCA

No baja de 11 millones de pesetas lo que el Estado paga a la Casa real para que ejerza la función moderadora que en España consiste en llamar al poder a Sagasta durante las primaveras y a Silvela durante los otoños.

Trabajo descansado, remunerador en exceso y con el aditamento de la irresponsabilidad y la inviolabilidad. Y para los intermedios, por vía de distracción, la Monarquía puede declarar la guerra para que se corten gallardamente el pescuezo algunos españoles vis a vis

de algunos marroqueses, cubanos ó filipinos, puesto que el real malthusiano de S. M. Católica no alcanza a ejecutar la sentencia en otra clase de extranjeros.

Verdad es que cada viernes santo tiene la costumbre de indultar al 4 por 100 de los condenados a muerte.

Salvo, pues, la plaza de catedrático, maestro de escuela, ó capitán de zona ó de reserva, es el oficio de rey el mejor de los oficios, con la particularidad que para desempeñarlo ni se requieren oposiciones, ni hay que gastarse el dinero en títulos, ni se necesita edad, ni siquiera la prueba del discernimiento.

Nacer vivo, viable, con rostro hamaón, tener el padre rey, y padre por el procedimiento romano, que justae nupcias lemons-trant, es lo suficiente.

Y todo esto debe ser sumamente racional, admirable, cuando 18 millones de hombres acatan el fenómeno. Solo algunos republicanos y algunos socialistas se permiten dudar de la justicia y de la bondad del sistema.

Pues bien, esos 11 millones de pesetas pagados en moneda de oro contante y sonante, la Nación ha querido añadir algo más.

Ha entregado para el decoro y esplendor del rey los restos de los palacios, bosques y jardines que fueron de los antiguos reyes de los antiguos reinos y principados de España, para que pueda disponer de ellos usándolos y usufructuándolos conforme al concepto que antes se tenía de la dignidad real.

Añadid de los que formaron parte de las tres Comisiones que informaron las tres leyes de los bienes del real patrimonio se les ocurrió que doña Isabel II, ó que don Amadeo de Saboya, de gloriosa y pia memoria, ó que don Alfonso XII utilizarán estos bienes y estas fincas como no fuera para su comodidad personal ó en beneficio del común.

Entendiéndolo así, el Ayuntamiento de Palma de 1899 siguiendo los precedentes del Ayuntamiento moderado de 1856 suplicó a S. M. la Reina que le concediese en precatario el Huerto del Rey a fin de destinarlo a jardines para la infancia. La contestación fue el que por algunas pesetas alquilara al señor Tous por seis años, pero se dijo al Ayuntamiento que cuando terminara el contrato se vería con gusto el complacerle.

Y efectivamente, hoy leamos que la Corona ha complacido al Sr. Tous, puesto que antea-yer el Ilustrísimo Sr. D. Enrique Sureda Administrador del Real Patrimonio y el señor D. José Tous firmaron la escritura de concesión de prórroga para la explotación de los terrenos del Huerto del Rey, prórroga que alcanza hasta el 30 de Mayo de 1925, ni un minuto más, ni un minuto menos.

Esta es el primer acto personal, sin intervención de ministros ni Cortes, que el joven monarca ha realizado en Mallorca. Si no se tratará de tan angusta persona sospecharíamos que el Ayuntamiento de Palma ha sido desairado.

¿Sería indiscreto preguntar al Administrador Ilustrísimo de S. M. la cantidad, alquiler, á una merced, precio del contrato?

¿Constituiría delito la curiosidad de saber si S. M. en sus contratos personales está sujeto a las leyes del Reino?

El aura monárquica habrá desvanecido a don Miguel Pons notario receptor. No se comprende otra cosa si conoce la ley de 12 de mayo de 1865, hecha para poner coto a doña Isabel 2.ª, y para sacarla de apuros, ley muy conocida entre los que se ocupan de la cosa pública por la notoriedad que le dió un artículo de Castelar, «El Rasgo».

Esta ley permite el arrendamiento de bienes de la Corona: pero dice textualmente: «Cualquiera que sea el término del arrendamiento no podrá prorrogarse hasta un año antes de su espiración».

Si S. M. ó el Administrador privado de Su Majestad no tienen como prerrogativa de la Corona el poder de derogar la Aritmética, contémoslo y meditemos.

El contrato que anteañoche fué prorrogado se celebró en 1899, por término de seis años,

1899. . . . . uno  
1900. . . . . dos  
1901. . . . . tres  
1902. . . . . cuatro

Si la cuenta no está errada se ha infringido el art. 7.º de la ley de 1865 en un punto esencial, en una de las limitaciones que ha de sufrir el Monarca en el disfrute de los bienes del Patrimonio de la Corona.

Hay otra tacha que oponer a este contrato. La ley de 12 de Mayo de 1865, es según su título, según los motivos del dictamen que la precedió, una ley para definir el Patrimonio de la Corona, y «desamortizar» diferentes bienes pertenecientes al Real Patrimonio, y aplicar la mayor parte de su precio a las necesidades del Estado.

Luego, hoy no hay más bienes del Patrimonio que los inventariados en el art. 1.º. Los no inventariados son los que habiendo sido hasta entonces del Real Patrimonio se declaran nacionales para desamortizarse y aplicar su precio a las necesidades públicas.

En este último caso se encuentra el Huerto del Rey. Nada de él se reza en la especificación de bienes del art. 1.º citado, y esto que esta especificación es minuciosa.

Art. 1.º Formarán el Patrimonio de la Corona:

Primero: El Palacio Real de Madrid con sus caballerizas, cocheras, «parque, jardines y demás dependencias».

Quinto: Los Reales Sitios del Pardo y San Ildefonso «con sus pertenencias».

Noveno: El jardín del Real de Valencia, los Palacios Reales de Valladolid, Barcelona y Palma de Mallorca y el Castillo de Bellver.

Es pues, el contrato inválido por muchas razones. Porque el Huerto del Rey está comprendido entre los bienes desamortizados de la Corona; porque si no lo estuviese S. M. no tiene para prorrogar arrendamientos años antes de su espiración.

Esto es lo legal, esta es la legalidad externa, pero lo otro?

Lo otro es que los bienes de la Corona fueron entregados al Monarca para atender con independencia y holgura al mantenimiento de su casa, a su esparcimiento y recreo; para acudir al alivio y reparo de miserias é infortunios; para constituirle en generoso protector de las artes y letras; para responder en su parte a la grandeza del pueblo que gobierna y a la magestad de las funciones que ejerce; para enaltecer, en fin, en su persona, a los ojos de propios y extraños, la perpétua representación del Estado y la viva encarnación del principio de autoridad, rodeándose de aquel esplendor y aparato que por herir los sentidos, son condiciones indispensables del prestigio que ha de inspirar el Príncipe en la Monarquía hereditaria. (Dictamen de la Comisión del Congreso de

los Diputados sobre el proyecto de ley relativo al Patrimonio Real).

No se atiende al mantenimiento de la casa con unas miserables pesetas quien puede disponer de millones; no se acude al alivio de miserias é infortunios mediante mesadas de alquiler; no nos constituimos en generoso protector de artes y letras cobrando para que el baile flamenco alterne con el cante flamenco y la ópera flamenca; no se enaltece la perpétua representación del Estado deprimiendo al Ayuntamiento, representación vista del Pueblo.

Nosotros esperamos que el Ayuntamiento de Palma sabrá elevar su voz hasta el Trono para representarle que no es el Sr. Tous ni otra persona particular la que debe aprovecharse de los beneficiosos impulsos de S. M., sino el pueblo de Mallorca.

Y si la Administración del Patrimonio de la Corona estima que la concesión ha de ser mediante dinero, el Ayuntamiento doblará la cantidad que pueda satisfacerle el actual concesionario y hasta llegaría al quintuplo para no ver los bienes de la Casa Real de Mallorca a la disposición de cómicos y bailarines.

## Los masones

En el Congreso de Santiago se ha disparado bala rasa contra esa secta impía, enemiga de Dios y de su santa Iglesia.

Congrésos así edifican y son utilísimos para combatir las sociedades secretas, causas evidentes de todos los males sociales. La masonería, sobre todas, en su furor satánico por destruir la obra divina no cesa un punto en su labor demolidora, ya obrando brutal y descaradamente a la luz del sol, ya maquiando en las tinieblas, ó bien revisándose del carácter sacerdotal, para mejor engañar a los incautos, apoderarse de los secretos y deshonestar con sus actos criminales a la Iglesia.

Los masones son atroces. Unidos por pacto diabólico que celebran bebiendo sangre de monja y comiendo solomillo de canónigo, asado a la parrilla, ó a falta de canónigo, de fraile doncello, se socorren mutuamente y penetran en todas las dependencias del Estado, ocupan posiciones inexpugnables, y lo que es mas grave, hasta en el clero se inmiscuyen para sembrar el espanto en el rebaño del Señor y matar la fe de las almas!

Inspirados por su furor insano, estudian teología, cánones, y desde el Vaticano hasta la iglesia del último villorrio, no están libres de la presencia de algunos de esos desalmados, falsos sacerdotes que laboran por la ruina y la muerte de la religión.

Así la fe mengua, las gentes se escaman, y los bolsillos se cisrran paulatinamente.

Es natural. Figúrese el lector hasta donde llega su atrevimiento. Un tal Juan Mastai Ferreti, masón empedernido, se hizo Papa y agió mucho a la Iglesia con sus crueldades: fusilaba ó hacía fusilar hermanos en Cristo como quien aplasta moscas. En el proceso de Montpellier se probó que tuvo varias queridas; su avaricia llegaba hasta el extrem de cobrar por una misa que cualquier sacerdote dice por una peseta, cien mil francos, que le abonó el emperador de Austria en 1857.

A la reina Pomaré le dijo otra misa por 30,000 del ala y así vendía todos los servicios espirituales.

Su secretario Antonelli, otro pícaro masón, de simple pelete llegó a cardenal, empezando

su «debut» de cura por una intriga adúltera con la mujer de un empleado del Vaticano. Sábido purpurado, en cierta ocasión huyó por el paseo de los gatos, de un conde feroz que le pilló en flagrante adulterio con su «excelencia» la señora condesa.

La Masonería se apoderó del Sacro Colegio y así no es de extrañar que, según el historiador Bianchi-Gionini, el cardenal Tosti, tuviese una hermosa portuguesa que imitase a Ruth, calentándole los pies; ni que el cardenal Ciacchi jugase con la condesa Marconi; ni que monseñor Botijo ó Botiglia pellizcase a Mme. Persiani; ni que cierto juez de la «Sacra Rota» anduviese roto y descosido por la Gligi; ni que monseñor Piccolomini, el ministro-cardenal-destituido por distraer millones y hacer soldados de papel, partiese sus millones con la Restituta; ni que a monseñor Zurla, cardenal viejo y feo, le gustasen los niños bonitos; ni que la «señora» del señor gobernador de Roma, cardenal Siacchi, pasease en gran «toilette» en la carroza cardenalicia, recibiendo los honores militares de las guardias y retenes por donde pasaba con gran escándalo del pueblo romano.

¿Quién, sino masones, podían producir tales inmoralidades?

En 1826 un masón obispo, monseñor Traeto, encuentra un niño de 16 años, abandonado, lo lleva a su casa-palacio, y no sabe qué días lo había con él, que el infame masón amanece muerto a martillazos en su cama. Los masones de Roma sentenciaron al niño a la pena del Talió, y el niño fué muerto también a martillazos, y sus miembros despedazados, expuestos al público.

Si esto no es conspirar contra la Iglesia de Dios, que venga éste y lo vea.

Otro masón con hábito, don Abo, hacía a su criada hijos, que mandaba al hospicio, y por odio a un hermano suyo, se hizo protector de su sobrino, para vengarse de aquél.

Violó al niño, lo martirizó cruelmente, lo estranguló, y a él le estrangulaban en justo castigo a sus crimenes, sin que sus colegas en masonería pudiesen salvarle. Verdad es que el pueblo se amotinó, tomó las armas, y cuando un pueblo pide justicia de tan evangélica manera, no hay más remedio que darle gusto.

Hoy mismo, la infame secta masónica está haciendo de las suyas para desprestigiar al virtuoso claro.

¿Quién negará que el cura que mató a su padre, el otro que mató a su hija, el otro que descerrajó un tiro a unos niños, que el otro que acogió a su querida en España, no son otra cosa que masones?

¿Quién negará que el P. Doroteo y tantos otros padres sin hijos, pero amantísimos de los hijos de otros, son sectarios laborantes del escándalo que desprestigia?

Y esos curas brutales, egoístas, usureros, amigos del vino, de la «juerga» y de las buenas mozas, matones, boleros y jacerandosos, ¿quién me quita a mí de la cabeza que no son masones pagados para hacer la guerra a la religión de nuestros padres?

Si aquí se castigaran como en Francia, a buen seguro que no promoverían tantos escándalos, pero nuestro espíritu de tolerancia y de concordia nos pierde.

En Francia hilan mas delgado con los masones. Según un periódico que tengo a la vista, en dos meses han fallado los tribunales franceses los casos siguientes, por atentados contra el pudor:

«El P. Krapper fué condenado a veinte años de trabajos forzados; el abate Guillaemas a tres; el hermano Piffchen a diez; el cura Cristophe a tres; el P. Steanhuyse a diez; el P. Gaupillac a diez; fray Hippolyte a uno; el hermano Cerves a cinco; el hermano Pierre a cinco; el abate Danzon a cinco; el hermano Donot a uno; el hermano Klein a cuatro; el hermano Fargas, catedrático de Moral (1) a siete; el capellán Britin a veinte, por «treinta y siete» lances de honor, digo, atentados contra el pudor; y por no cansar ni cansarme, dejó en el tintero hasta nueve «padres» condenados cada uno a veinte años de presidio.

«Además—dice el periódico—quodam muchos procesos en tramitación por atentados contra el pudor, de los que saldrán condenados mas de dos mil estetas clericales.»

Ante estos hechos elocuentísimos que demuestran que las puertas del infierno van prelevando sobre la Iglesia, ¿quién se atreve ya de tratar con sacerdotes, si la mayoría están apestados de masonismo? ¿Cómo distinguiremos a los clérigos masones de los que no lo son?

Porque no hay duda, según los grandes teólogos del Congreso de Santiago, todo el mal, todos los vicios, todos los crimenes, de la masonería proceden; y habiendo tantos clérigos regulares y seculares, malos, viciosos y criminales, claro es que a la masonería pertenecen. ¿Pero cómo los conoceremos?

El Evangelio dice que por el fruto se conoce el árbol; y siendo esto así, ¿vemos obispos, curas y frailes que guardan tesoros en la tierra olvidando el del cielo; si los vemos mezclados en política, olvidar la caridad y pedir privilegios y riquezas para ellos, en tanto los pobres templos de Dios, vivos se agitan en la miseria; si los observamos revolcándose en el fango de la prostitución y de los vicios, si los oímos lanzar injurias en vez de frases de amor y de perdón y aconsejar la guerra en vez de la paz, el odio en vez de la fraternidad, la persecución en vez de la tolerancia, apartémonos de ellos diciendo: «vade retro», masones.

I. RODRÍGUEZ ABARRÁTEGUI.

## NOTAS POLITICAS

El pobre ministro de Hacienda no sabe por donde anda. En el Consejo presentó un sin fin de cifras que marearon a sus compañeros y que a él le volvieron loco. Todo para decir que hay déficit de seis millones, a pesar de todos los embustes de recaudación que no han dado.

Por supuesto que según ese pobre ministro la culpa de todo la tiene Urzáiz.

Precisamente el único ministro de Hacienda honrado, digno é inteligente que hemos tenido en estos últimos tiempos ha sido ese señor. Precisamente por eso, por honrado y digno le hicieron saltar los agitistas políticos y financieros.

Si él hubiese continuado en el ministerio no se vería la Hacienda en los apuros que se ve, porque él tendría a cortar abusos y regenerarla.

Peró vino Rodríguez ¡un quinto! y toda la gente maleante que está desollando al país vió el cielo abierto.

Ya sabemos a qué recurso acudirá el Gobierno en vista del déficit; a aumentar los tributos. Es el sistema restaurador.

Ya el inteliz ministro de Hacienda habló de hacer economías en el personal y en el material, pero Sagasta ha sido el primero que se ha opuesto con todas sus fuerzas. ¡Nada de tocar a los amigos!

Está, pues, amenazado el contribuyente, amenazado con nuevas gabelas, pero bien se lo ha ganado por imbécil.

¿No quería filtradores é irregularizadores? Pues ahí los tiene.

El gobierno, el pobrecito, no sabe nada, y niega que algunos de los congregacionistas expulsados de Francia hayan penetrado en España. Lo mismo ha dicho siempre en todas ocasiones y aquí amanece cada día rodeados de nuevos frailes.

Si, ya ha comenzado a entrar por la frontera de nuevo esa detritas. Y es que no tiene otra salida.

¿A qué puerto civilizado de Europa pueden ir? En todas partes cierran los puertos a esa peste negra.

Solo España, la desventurada España, es el albañal donde vienen a parar las barreduras que arroja sobre sí con esco la Europa culpa.

Si, están entrando frailes y monjas por la frontera. Sepalo el Gobierno.

Y como dentro tienen quien bien los recibe, pues tenemos una nube de estos cuervos, todos los echados de Francia vendrán a parar aquí.

Casi nos alegramos, a ver si el exceso de mal provoca la saludable reacción de un movimiento radicalísimo que no deje ni fraile ni un jesuita para un remedio.

El «Heraldo» dice que es preciso resolver los grandes problemas que afectan al país, pa-

ra lo cual son necesarios actividad y bríos poderosos.

¿Y lo quiere hallar el colega en los partidos decrepitos y seniles que forman conservadores y fusionistas?

Y si estos no lo hacen ¿ Cree el colega que llamarán al señor Canalejas para que lo realice?

Pues es no conocer a la dinastía.

Aquí será ministro Barrio y Mier y Noceal antes que el Sr. Canalejas.

Y en cuanto a esos bríos y actividad que pide es pedir sencillamente un absurdo.

Los problemas se quedarán sin resolver y nos moriremos de consunción.

Ese es el destino de los pueblos apáticos y dominados por los curas.

Ha hablado el Viejo Pastor para decir, con su frescura acostumbrada, que si para el otoño no está arreglado lo del Concordato va a ser muy enérgico con la Santa Sede.

¡Por el amor de Dios, no se pierda V., Julián, que «tié» madre!

Cuidado que es ganas de hablar la de ese viejo socarrón.

Todos sabemos que ni para otoño ni para el día del juicio arreglarán los fusionistas lo del Concordato, por no disgustar a las instituciones y quedarse luego sin la correspondiente nómina.

Venir ahora con esas ínfulas de portugueses, es creernos a todos habitantes de Bahía.

Usted no hará nada, D. Práxedes; usted irá donde le lleve el joven monarca.

Y créanos usted; no será a la libertad, al progreso y a la civilización donde le conduzca.

A pesar del déficit de seis millones anunciado por el desgraciado ministro de Hacienda, cree «El Correo» de Sagasta que habrá superavit.

Si, superavit de desceco.

¿Es que esos señores han creído que se podía tirar el dinero por la ventana, como han hecho ellos, sin que viniese un día en que se tocasen las consecuencias?

Después del desastre, sin colonias y sin guerras que nos hiciesen gastar, todos creíamos que se iba a enmendar el régimen de derroche. Lejos de eso, hoy gastamos como nunca habíamos hecho.

¿Qué extraño tiene que se vislumbre ya la bancarrota general que todo hombre previsora había pronosticado?

Y cuando no haya para pagar al ejército, que a eso llegaremos, ¿cómo se sostendrá todo esto?

Esa es la pregunta que deben hacerse las instituciones, los curas y los partidos turnantes.

LLUCHMAYOR

## UN ALCALDE COMO HAY POCOS

Si todos los pueblos tuviesen alcaldes como el Sr. Catany el resultado de la regeneración del país sería instantáneo. Ahora le ha dado a este señor en perseguir y castigar a todos aquellos Industriales y Comerciantes que ejercen alguna industria que no esté comprendida dentro la tarifa porque viene pagando. Este espionaje ha de ocasionar al Sr. Catany mucho trabajo y muchos disgustos, si bien es verdad que la patria se lo agradecerá. Me consta de una manera cierta y segura que ya tiene entre sus redes a un comerciante en drogas que cometió el delito de comprar huevos, y como esta mercadería no va comprendida en la clase que pertenecen las drogas, ha sido llamado al despacho del Sr. Alcalde para hacerle saber que había faltado abiertamente a la Ley cosa que no podía ni permitía tolerar bajo ningún concepto. No hay duda en que el Sr. Catany como autoridad cumple y hace cumplir las Leyes que le tienen encomendadas. Como tampoco ignora este señor que son muchas las tiendas que se dedican a la compra de huevos, y que por su poca importancia no ha habido nunca en esta población matrícula de esta clase. Hoy el Sr. Catany quiere perseguir y

descubrir esta ocultación y al efecto ha ordenado se forme expediente al adroguero en concepto de defraudador al Estado. ¡Pobre drogista, que dentro poco tiempo te vamos a perder de vista! ¡Seguramente que de esta te vas derecho a Ceuta ó a Melilla!

Si el Sr. Catany se dignase escucharme le diría mi opinión de una manera desinteresada, pues no pertenezco a partido alguno y sólo me guía el deseo de apartar a V. de ese camino que quiere nuevamente emprender y en el cual lleva ya unos cuantos kilómetros recorridos!

En vez de seguir y perseguir la ocultación de la contribución industrial, déjese de estas tonterías y procure activar y llevar a efecto un sin número de asuntos que van de una manera tal cual, por el municipio de su cargo. Déjese de castigar a nadie que no lo tenga merecido, y si tiene V. algún asunto particular con alguno de sus vecinos particularmente lo arregle y no haga prevalecer nunca el poder de autoridad si no queda V. del todo complacido.

En una palabra, justicia y equidad para con todos sus administrados. En estos principios Sr. Catany, hallará V. los puntales que han de contribuir a su mayor sostén.

Por si acaso se digna seguir mis indicaciones le apuntaré un asunto de bastante interés. Dícese entre algunos vecinos que se está tramitando por quien corresponde un expediente, para reducir la cuota de contribución territorial del predio «Son Sampol» propiedad del actual Secretario del Ayuntamiento Sr. Aulet, fundándose en la filoxera que todo lo ha devastado. Me parece que es justa la petición y de resultar sea cierto este expediente, también sería justicia se reincuyese en el mismo, a un sin número de propietarios que como el Sr. Aulet han tenido la misma desgracia. Haga esto Sr. Catany. Póngase a la defensa de todos sus vecinos sin excepción de clases y tenga la seguridad que verá con gusto poder consignar una acción buena en su hoja de servicio.

UN SUSCRIPTOR.

## NOTICIAS

El Clavero y mayordomos de la fiesta callejera que los vecinos de la Plaza del mercado y calles adyacentes celebran en honor a la Beata Catalina Tomas, nos han invitado a los festejos que han organizado.

He aquí el programa de los mismos: Sábado 2.—A las diez de la noche baile de boleros por la troupe del renombrado maestro Balmes, en la Plaza de la Constitución.

Domingo 3.—A las 9 de la mañana misa de campaña en la Plaza del mercado, a cuyo acto religioso asistirá el Regimiento de Baleares número 1.

A las nueve de la noche cuatro bandas de música, desde los catafalcos al efecto levantados, amenizaran con sus acordes la velada.

El entusiasmo del vecindario va en aumento conforme se acerca el día del derribo de la primera piedra de las murallas.

Hoy ya constituye el tema de todas las conversaciones este acto trascendental para la vida de nuestra ciudad, y lo celebramos; pues esa es la mejor prueba de que el pueblo aprecia la mejora y desea verla realizada con urgencia.

Se ha dicho que el Gobierno piensa nombrar un funcionario que vaya a la isla de Cuba a estudiar sobre el terreno las condiciones en que podría concertarse un tratado de comercio con aquella nueva república, pero, como algún ministro ha hecho observar que el envío de un delegado especial pudiera suscitar censuras por lo que su misión pudiera ocasionar tal vez infructuosa se pensó y lo mejor sería nombrar desde luego un representante diplomático que añada a los deberes de su cargo el de concertar un tratado de comercio con el gobierno de aquella isla.

El señor Juez de instrucción del partido de Mahon, saca a la venta en pública subasta por el término de veinte días las piezas siguientes:

Una casa con patio y varias piezas contiguas, que ocupan de superficie unos 310 me-

tres cuadrados, situada en la Explanada de Ciudadela, justipreciada en 8.000 pesetas.

Una porción de terreno, sita en la referida explanada valorada en 750 pesetas.

Otra porción de terreno del repetido sitio tasada en 170 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 28 de agosto próximo.

El alcalde de esta Ciudad ha invitado para mañana a las doce, en la Casa Consistorial, a todas las sociedades y colectividades de la capital, con el fin de celebrar una reunión magna para tratar de los festejos que se realizarán con motivo del derribo del recinto amurallado.

Esta importantísima reunión se celebrará en el salón de sesiones del Consistorio.

El contratista de servicios municipales señor Borrás ha ofrecido gratis al Ayuntamiento tres mil sillas para colocarlas en el muelle el día de las iluminaciones en el mar, uno de los proyectos de festejos con motivo del derribo de las murallas, a fin de que desde aquellas pueda contemplar mejor el público este precioso número que por lo fantástico ha de llamar poderosamente la atención del vecindario.

Varias son las personas que nos manifiestan quejas sobre la necesidad de que se atienda el camino vecinal desde el punto conocido por «Cas Tort» hasta el no menos renombrado «Can Patas».

Hállase este completamente intransitable por la gran capa de polvo que lo cubre; el que, con muy poco sacrificio por parte del Ayuntamiento, podría hacer desaparecer, y se evitarían las continuas molestias a los transeúntes y a los habitantes del Molinar que forzosamente tienen que pasar por aquel camino para dirigirse a sus casas.

Distintas veces nos hemos ocupado del abandono en que se tiene aquel importante caserío del Molinar, por la falta de policía.

Ayer noche, sin ir mas lejos, cerca de la fábrica del gas, causaba náuseas al transeúnte un enorme perro muerto que despedía un hedor insuperable.

La semana pasada también presenciáramos en el Portixolet una lechona muerta que hacía inaguantable pasar por aquel sitio.

El mismo abandono se observa en todas las calles del Molinar.

Urge que el Sr. Alcalde atienda las denuncias que le hacemos y haga algo por aquellos vecinos; es bochornoso lo que pasa en aquel importante caserío.

Los veraneantes se lo agradecerían mucho.

Nuestro apreciable colega «La República» de Madrid, ha sufrido «siete denuncias» por su último número.

¡Y luego se dirá que no hay libertad en España, y que Sagasta no es la encarnación verdadera de aquel hermoso ideal!

Cuidado, Señores, que siete denuncias no es moco de pavo que caiga cada día.

El Subintendente militar de esta Capitanía general anuncia que el día diecinueve del próximo mes de Agosto tendrá lugar en Madrid una subasta para la adquisición de quinientas mantas para el servicio de acuartelamiento.

El pliego de condiciones está de manifiesto al público en la Subintendencia militar de esta plaza.

Uno de los números del programa de festejos por el derribo de las murallas que sin duda llamarán mas la atención del vecindario serán los fuegos artificiales.

Tenemos noticias de que el pirotécnico, que goza de gran fama en su industria, trata de presentar preciosas combinaciones de colores que serán de gran efecto.

La traca de 2.000 metros que se disparará también será un hermoso número que hará despertar la atención a los fuegos de artificio.

El ministro de Agricultura ha dispuesto que los oficiales quintos, aspirantes y temporeros que dependan de aquel departamento, justifique su aptitud en un examen de lectura, escritura y gramática castellana.

Desde hoy queda levantada la veda para caza de palomas torcazas, tórtolas y codornices con arreglo a lo que dispone el artículo 17 de la nueva ley de caza. Sólo se permitirá cazar en los terrenos donde se haya verificado la recolección, aunque se encuentren en el campo las gavillas.

El 1.º de Septiembre se levantará la veda para toda clase de caza.

Ayer mientras el joven médico, nuestro particular amigo Sr. Monsarrat, estaba practicando la visita reglamentaria en el caserío del P.º de Sant Jordi, en un momento de descuido se le espantó su caballería y tras vertiginosa carrera dió un vuelco mayúsculo, sin que afortunadamente hubiera que experimentarse desgracia alguna, en las personas, salvo ligeros desperfectos en su carnaje de poca consideración.

Llamamos la atención del Sr. Rosselló y Gómez, sobre el mal estado del piso de la calle de la Herrería que no puede ser mas deplorable.

Como quiera que no es la primera vez que insistimos en tal asunto esperamos que se darán las oportunas órdenes encaminadas a remediar el objeto de nuestra petición.

**POLLENSA**

D. Miguel Llobera Axartell, Alcalde de Pollensa, ha tenido la atención que agradecemos de invitarnos a las fiestas que se celebrarán en dicha villa los días 1, 2, y 3 del próximo Agosto en obsequio de Ntra. Sra. de los Angeles, patrona de aquella villa, incluyendo el siguiente programa:

Día 1.º Por la tarde se lidiarán dos novillos.

Al anochecer solemnemente completas en la parroquia. Pasacalles por la Banda de música; baile al estilo del país y suelta de globos.

Día 2.º Al amanecer alborada por la Banda de música.

A las diez oficios divinos con asistencia del Magnífico Ayuntamiento.

Día 3.º A las tres pasacalles y a las diez y siete carreras al estilo del país.

En el puerto se levantarán varias cuecañas. Por la noche en la villa otra vez bailes al estilo del país, música en la Plaza ya dicha y fuegos artificiales.

Anoche fué conducido a la última morada desde la calle de la Herrería el joven Bernardo Cabrer hijo de nuestro particular amigo D. Bernardo, conocido comerciante de esta plaza.

La numerosa concurrencia que acompañaba el coche mortuario, es prueba de la estimación y de las relaciones con que cuenta su desconsolada familia. Sirva esto de consuelo a su dolor.

Uno de estos días se remitirá a la firma del Rey el decreto sobre descentralización administrativa.

La parte principal del mismo afecta a la tramitación de los asuntos y se abreviará considerablemente.

El espíritu del decreto está en consonancia con las vigentes leyes Provincial y Municipal.

Mas adelante cuando se lleve a las Cortes la reforma de dichas leyes dicen se podrá hacer mas amplia la descentralización administrativa.

A instancia del mozo Bartolomé Serra Orell, que debe ser incluido en el primer alistamiento que se verifique, se ha instruido en este Ayuntamiento el oportuno expediente en averiguación del paradero de los padres y hermanos de dicho mozo, los cuales se ausentaron hace mucho tiempo de esta ciudad.

La casa Llofrín tiene la ventaja de que sus clientes no gustan otro café que el suyo.

Porqué? Sencillemente; por la superioridad del tostado.

La Banda Municipal que dirige don Miguel Serra Cardona, ejecutará el siguiente programa el día 3 a las 21 (9 noche), en el ca-

talfo de la calle de S. Nicolás (Fiesta de la Beata).

- 1.º «Meyerbeer» Paso doble, Milpáger.
- 2.º «Stradella» Ouverture, F.oton.
- 3.º «La Boheme» Gran Fantasia, Puccini.
- 4.º «La Tempestad» Fantasia, Chapí.
- 5.º «Agua, Azucarillos y Aguardiente» Fantasia, Chueca.
- 6.º «Les Bergers Wateau» Célebre, Parana, Gregh.
- 7.º «La Gracia de Dios» Paso doble, Roig.

Programa de las piezas que ejecutará la banda «La Aldeana» de Son Serra, en la Fiesta que se celebrará el domingo día 3 en la Plaza del Mercado, y en honor a la Beata Catalina Tomás; empezando a las 9 de la noche.

- 1.º «La Alegría de la Huerta», Paso doble, Chueca.
- 2.º «Haga V. el favor...?» Mazurka, Erquilla.
- 3.º «El Santoñez» Vals, Santos.
- 4.º «La Alegría de la Huerta» Jota, Chueca.
- 5.º «Flor de Pina» Tango, Santos.
- 6.º «El Biciolo» Polka, Urradaga.
- 7.º «Marte» Paso doble, Calvist.

Es incomparablemente mejor que el vino, en las comidas, la **Cerveza con ácido carbónico**, de la **Cervecería Lyonesa**.—Única casa en Palma.

**Publicaciones**

El número 20 de la «Revista Balear de Ciencias Médicas», correspondiente al día 20 de Julio de 1902, contiene el siguiente sumario:

- I.—El saneamiento de Palma (continuación), por D. Bernardo Riera.
- II.—El extracto de cápsulas suprarrenales y sus derivados, su empleo y sus efectos, por el Dr. Paul Viollet, trad. por D. Gabriel Oliver.
- IV.—Congresos médicos.—IV Congreso internacional de obstetricia y ginecología.—I Congreso egipcio de medicina.
- V.—Neurología.

**Los secretarios de Ayuntamiento**

La comisión nombrada para redactar el reglamento de secretarios de Ayuntamiento da dado por terminadas sus tareas.

Dentro de breves días será entregado el nuevo reglamento, completamente terminado, al ministro de la Gobernación y en condiciones de poder publicarse en la «Gaceta» si lo aprueba el Sr. Morat.

El proyecto que hizo el secretario del ayuntamiento de Madrid, Sr. Ruano, ha servido de base al expresado trabajo, habiendo sido desarrollado por el secretario de dicha comisión Sr. Lon y Albareda.

El nuevo reglamento está precedido de un preámbulo general y de exposiciones parciales que justifican la reglamentación de cada capítulo.

- 1.º De los nombramientos de secretarios.—De las vacantes.—Forma de proceder para el nombramiento.—Concursos.—Reclamaciones y recursos contra los mismos.—Exámenes.
- 2.º De las capacidades para ser secretario.—Incapacidades.—Incompatibilidades.—Nombramientos de interinos.—Licencias.—Excedencias.
- 3.º De las funciones, deberes y atribuciones de los secretarios.
- 4.º De los sueldos y jubilaciones.
- Y 5.º De las correcciones disciplinarias, suspensiones, destituciones y recursos contra ellas.

Estas son las materias de que se ocupa el referido proyecto, en el que se ha reglamentado cuanto afecta a la organización de la carrera secretarial, no solo en lo que se refiere a la completa estabilidad de dichos funcionarios, como verdadera y única garantía de la administración municipal, sino en lo referente a la importantísima y transcendental misión que la ley les encomienda.

Se normalizan todos los sueldos, sujetándolos a una escala proporcional con arreglo al número de vecinos residentes en el término municipal.

Las suspensiones solamente podrán imponerse como penalidad justificada, previo expediente, con audiencia del interesado, y sin que jamás puedan exceder aquellas del plazo de treinta días.

Las destituciones no podrán acordarse mas

que por las dos terceras partes de la totalidad de los concejales que constituyen el Ayuntamiento y previa formación de expediente especial con todo género de garantías.

Para evitar el interés político que actualmente impera en los nombramientos de secretarios del Ayuntamiento, se prescribe en el citado reglamento que aquellos no pueden hacerse mas que en virtud de concurso público, y recayendo solo en los que justifiquen título especial de aptitud, adquirido ante tribunales.

Estas son las materias que comprende en líneas generales el nuevo reglamento.

**PLAZA DE TOROS DE PALMA**

Domingo 3 de Agosto de 1902

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide se verificará una novillada extraordinaria, en la que los aplaudidos y simpáticos matadores

**Padilla y Moreno**

con sus selectas cuadrillas de banderilleros lidiarán

4 Hermosos novillos 4

de la muy acreditada ganadería de D. PEDRO HERNANDEZ PINZÓN, procedentes de Santisteban del Puerto, con divisa blanca y negra.

**PRECIOS**

SONBRA.—Barreras sin entrada, pesetas, 0'50.—Entrada general, 0'75.—Media entrada para soldados sin graduación y niños menores de 8 años, 0'40.

SOL.—Entrada general ptas, 0'50.—Media entrada para soldados sin graduación y niños menores de 8 años, 0'30.

**Ultimas cotizaciones**

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Crédito Balear . . . . .	95'00
Salinera Española . . . . .	160'00
Obligaciones 6 por 100 . . . . .	104'00
» » 5 por 100 . . . . .	10'300
Bonos municipales . . . . .	40'00
Islañas . . . . .	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	44'50
Alumbrado por Gas . . . . .	71'00
Unión Comercial papel . . . . .	00'00
La Económica . . . . .	16'75

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 31 de Julio.	
Interior . . . . .	72'25
Amortizable 5 por 100 . . . . .	93'50
Cubas 1886 . . . . .	00'00
Cubas Nuevas 1890 . . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	466'50
Tabacos sin cupon . . . . .	393'00
Francos . . . . .	37'00

Barcelona 31 de Julio.	
Interior próximo . . . . .	72'20
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	93'52
Cubas . . . . .	00'00
Cubas 1890 . . . . .	00'00
Coloniales . . . . .	63'00
Nortes . . . . .	51'35
Orenses . . . . .	28'70
Alicantes . . . . .	79'80
Cambio París . . . . .	80'79

**SORDOS**

GRAN INVENTO  
Don Vicente Ruiz Marín; Director del Gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído a los sordos sin operar, por lo que Su Magestad la Reina le ha concedido real privilegio.  
El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien les pide mandando sello.

Montera, 12 2.º —Madrid

**Nicolás Ticoulat**  
CIRUJANO-DENTISTA  
Calle Pelaires n.º 10 2

# SECCION DE ANUNCIOS

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

# M. SERRA BENNASSAR

APUNTADORES, 8 Y OLMOS, 100

Arrendatario de la sección de anuncios de LA UNION REPUBLICANA

Concesionario para la instalación de aparatos anunciadores en la vía pública.

Exclusiva para anuncios en las fachadas de los Conventos de Santa Magdalena, Santa Catalina de Sena y otros sitios céntricos de Palma.

Grandes ventajas en fijación de carteles y reparto de prospectos.

Nuevas y ventajosas combinaciones de anuncios.

Antes de anunciar, consúltense las tarifas de esta Agencia

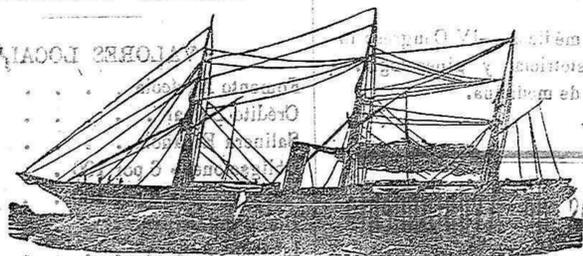
## PRONTO LLEGARÁ EL

# COGNAC GAYARRE

## XEREZ QUINA

de F. Ruiz & Ruiz y Cia de Jerez

## ISLEÑA MARÍTIMA



### Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.  
Líneas directas entre Argel y Marsella.  
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.  
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.  
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.  
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Surada y Robirosa.

### VAPORES CORREOS

#### SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.  
Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).  
Miércoles á las 9 de la mañana para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).  
Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).  
Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).  
Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.  
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

#### LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).  
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).  
Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).  
Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.  
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.  
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

### Se alquila

Por módico precio, espacioso, seco y bien ventilado local, propio para cualquier industria ó almacén.  
Informes—Agencia Publicidad—Olmos, 100, 2.º



### Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor, y Santa Maria y Felanig tarde.  
De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto) desde el Empalme tarde.  
De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.  
De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Ramales) tarde.  
De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa Maria) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.  
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

		HORAS	
Pueblos		Ptos. de parada	Salidas llegadas
Andraitx	Pelaires	98	2 id. 7 m.
S'Arracó	Pelaires	98	2 id. 7 id.
Capdellá	Santacilia	87	2 id. 8 id.
Calviá	Santacilia	87	2 id. 8 id.
Esporlas	P. del Olivar	87	2 id. 9 id.
Establiments	P. del Olivar	87	2 id. 9 id.
Estallenchs	P. del Olivar	87	2 id. 9 id.
Bañalbufar	P. del Olivar	87	2 id. 9 id.
Paigouñent	P. del Olivar	87	2 id. 9 id.
Valldemosa	San Miguel	84	2 id. 8 id.
Deyá	P. Aceite	15	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80	2 id. 8 id.
Buñola	San Miguel	80	2 id. 8 id.
Lluchmayor	Bauló	6	2 id. 8:30 id.
Santany	Bauló	6	2 id. 8:30 id.
Campos	Bauló	6	2 id. 8:30 id.
Sansellas	P. San Antonio	2	id. 8:30 id.
Santa Eugenia	P. San Antonio	2	id. 8:30 id.
Felanitz	Mercadal 13	2	id. 6 id.
Algaida	Mercadal 13	2	id. 6 id.
Montuiri	Mercadal 13	2	id. 6 id.
Porreras	Mercadal 13	2	id. 6 id.

## Imprenta Papelería

## ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

## FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en la Agencia de Publicidad de D. M. Serra Bennassar, Apuntadores, 8 y Olmos, 100, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE